

118933

0

DINAUTA S.A.

Guayaquil, 29 de Junio del 2015

Señor
EDUARDO ANDRES LERTORA SALAZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DINAUTA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, usted reemplaza al señor EDUARDO FRANCISCO LERTORA AMPUERO.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 1 de Marzo de 2005, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Abril de 2005.

Muy atentamente,

Ruth Salazar Montesinos

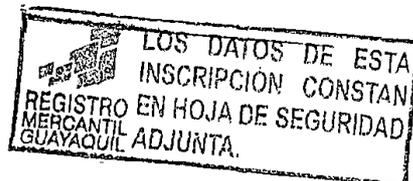
RUTH SALAZAR MONTESINOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DINAUTA S.A., para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 29 de Junio del 2015

Eduardo Lertora Salazar

EDUARDO ANDRES LERTORA SALAZAR
GERENTE GENERAL
C.C. # 0908927536



Registro Mercantil de Guayaquil



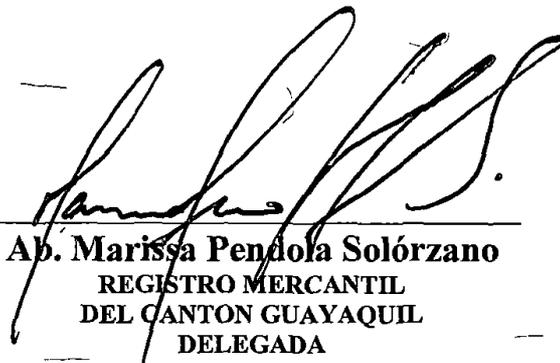
NUMERO DE REPERTORIO:31.804
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DINAUTA S.A.**, a favor de **EDUARDO ANDRES LERTORA SALAZAR**, de fojas **28.088 a 28.090**, Registro de Nombramientos número **8.779**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31804




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1179190

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES .R.

Hora: 10:00 Firma: *Nandy*